

Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como **ANEXO I.** -----

Las actuaciones de estos procesos de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de las ternas respectivas. -----

APROBACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITOS DEFINITIVOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA Y LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN ESCRITO

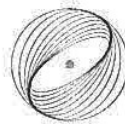
28/11/24]: Teniendo presente lo oportunamente resuelto respecto a los órdenes de méritos provisorios elaborados el pasado 31 de marzo de 2026 (v. acta 1220) para **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales **LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA [examen escrito 28/11/24]** el Consejo de la Magistratura, en base a lo dispuesto por los artículos 173 y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; los artículos 15 y 16 del Reglamento General; los artículos 1, 2, 3 y 4 del Reglamento Complementario; el Reglamento Aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), la Resolución N°3520/23 (modificada por las Resoluciones 3526, 3539 y 3646) por la que se convoca a examen para cubrir los cargos



vacantes de **AGENTE FISCAL** y la Resolución N° 3684, todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y las constancias obrantes en las inscripciones realizadas y en el expediente formado N° 5900-783/23, los resultados de las pruebas escritas realizadas el día **28 de NOVIEMBRE de 2024**, las entrevistas personales llevadas a cabo, los informes elaborados por la Sala Examinadora integrada por las Consejeras y los Consejeros Dras. y Dres. Patricia Ochoa, Claudio Jesús Santagati, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, habiendo alcanzado este estadio procedimental, se dispone aprobar los siguientes órdenes de méritos definitivos: -----

AGENTE FISCAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
Examen 28-11-24

ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO					
AGENTE FISCAL					
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (Examen 28-11-24)					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	MACCARONE FACUNDO DANIEL	48	95	100	243
2	BERBOIS MARCAIDA JAVIER	46	80	100	226
3	LEVITA MARIO PATRICIO	53	75	95	223
4	SCHUMACHER HERMAN	58	70	95	223
5	VARELA NICOLAS ATILIO	55.75	65	100	220.75
6	OBER PABLO DAVID	49.9	70	100	219.9
7	SANCHEZ DANIELA MARIANA	46.5	70	100	216.5
8	DOMINGUEZ DIEGO ALEJANDRO	66.2	60	90	216.2
9	MORENO ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES	61.75	60	90	211.75
10	ROJAS LAURA	34	80	95	209
11	IBARRA JUAN IGNACIO	45.5	70	90	205.5
12	SUAREZ HERNAN OCTAVIO	44.5	70	90	204.5
13	VELOSO MAXIMILIANO	49.2	60	95	204.2
14	FUSCO CYNTHIA ANDREA	49	60	95	204



ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (Examen 28-11-24)					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
15	CATALANOCARLOS ADRIÁN	49	60	95	204
16	VALONI LEANDRO ESTEBAN	32	70	100	202
17	SUAREZ ANDREA NOEMI	46	60	95	201
18	AVILA PABLO NICOLAS	45.5	65	90	200.5
19	MONTELEONE SOLANGE MARIELA	32	70	95	197
20	DISANTO MARIA LAURA	46.5	60	90	196.5
21	PASTORINI NICOLÁS ESTEBAN	30	75	90	195
22	GALLO ALEJANDRA KARINA	44	60	90	194
23	MEDINA MARÍA YASMIN	44	60	90	194
24	GARCIA JUAN CRUZ	48.75	60	85	193.75
25	POSTIGO SEBASTIAN OSCAR	36	60	95	191
26	VEIGA FRANCISCO JOSÉ	40	60	90	190
27	PEREDES SANCHEZ MICAELA SOLEDAD	34	65	90	189
28	PRIETO DIEGO SEBASTIAN	39	60	90	189
29	ULRICH JAVIER	38	60	90	188
30	VILA MAXIMILIANO	18	70	95	183
31	RODRÍGUEZ BARBARÓ MAGALÍ	37	60	85	182
32	NOGUEIRA JULIAN MARIA	31	60	90	181
33	PENNIMPEDE PABLO	24	60	95	179
34	MURGUIA MAXIMILIANO DANIEL	22	60	95	177
35	FRATTO TOMAS EDISON	26	60	90	176
36	GONZALEZ CAROLINA CELESTE	20.5	60	95	175.5
37	FARINÓN ALEXANDER DAMIAN	18	60	95	173
38	ESCRIBANA MATÍAS EZEQUIEL	26.5	60	85	171.5

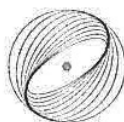


AGENTE FISCAL

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

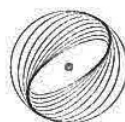
Examen 28-11-24

ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (Examen 28-11-24)					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
1	RUBINSKA JULIAN EZEQUIEL	65,25	90	95	250,25
2	MACCARONE FACUNDO DANIEL	42	95	100	237
3	MORAN JUAN MANUEL MARTIN	50,75	90	95	235,75
4	LANZA USATORRE MAXIMO MIGUEL	65,25	72	95	232,25
5	MERA MARIANO MARTIN	56,55	80	95	231,55
6	CLIFF NADIA	54	75	100	229
7	POLO MARCELO LEANDRO	52	85	90	227
8	POMBO MARIANA	52	80	95	227
9	DEL RIO ADRIAN ARIEL	52	80	95	227
10	CEPEDA NICOLÁS LUCIANO	41,85	85	95	221,85
11	BERBOIS MARCAIDA JAVIER	40	80	100	220



ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [Examen 28-11-24]					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
12	PASARIN LEANDRO ARIEL	34	90	95	219
13	LEVITA MARIO PATRICIO	47	75	95	217
14	DOMINGUEZ DIEGO ALEJANDRO	66,2	60	90	216,2
15	CHAPARRO ARIAS FLORENCIA	30,9	85	100	215,9
16	ROJAS LAURA	40	80	95	215
17	VARELA NICOLAS ATILIO	49,75	65	100	214,75
18	OBER PABLO DAVID	43,9	70	100	213,9
19	ROSSI LUCIANO	52,4	66	95	213,4
20	VAZQUEZ JAVIER HERNAN	42	70	100	212
21	SANCHEZ DANIELA MARIANA	40,5	70	100	210,5
22	FERNANDEZ SILVERIA	40	70	100	210
23	SOSA ANALIA ANDREA	46,5	60	100	206,5
24	MORENO ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES	55,75	60	90	205,75
25	AVILA PABLO NICOLAS	45,5	70	90	205,5
26	IBARRA JUAN IGNACIO	45,5	70	90	205,5
27	BUTRÓN ELIANA CELESTE	36	68	100	204
28	ARAUJO GUILLERMO OSCAR	33	75	95	203
29	MICHELINI JORGELINA NOEMI	22,5	85	95	202,5
30	CASTAGNINI ADOLFO LUIS	52,5	60	90	202,5
31	CABAS MARCELA ALEJANDRA	56,75	60	85	201,75
32	VESQUE ALEJO MARTIN	31	75	95	201
33	BIANCHI ALEJANDRO EMMANUEL	36	75	90	201
34	RODRIGUEZ NADIA LORENA	38	68	95	201
35	SEMISA GERARDO ANIBAL	45,5	65	90	200,5
36	MEDINA MARÍA YASMIN	50	60	90	200
37	COSENTINO CAMILA MILAGROS	30	75	95	200
38	INGA LUCÍA DANIELA	24,5	75	100	199,5
39	ROMERO LUIS MARTIN	35	74	90	199
40	SUAREZ HERNAN OCTAVIO	38,5	70	90	198,5
41	VELOSO MAXIMILIANO	43,2	60	95	198,2
42	CORTES PAULA MATILDE	48	60	90	198
43	CORSO ADRIANO LEONARDO	37,8	60	100	197,8
44	VALONI LEANDRO ESTEBAN	26	70	100	196
45	NAVEIRA SANTIAGO ALEJO	44,5	60	90	194,5
46	PAZZANO NICOLAS	44	60	90	194
47	ESPERBEN JOSE MARIA	58,5	60	75	193,5
48	PIFARRE WICHMANN GERARDO	33	60	100	193
49	AGUILAR ALEJANDRO LUIS	42	65	85	192
50	MARGONARI MATIAS	32	65	95	192
51	ORTIZ FEDERICO LEANDRO	32	65	95	192
52	VILLOLDO AGUSTINA	42	60	90	192
53	MONTELEONE SOLANGE MARIELA	26	70	95	191
54	CLIFF HERNAN	36	60	95	191





ORDEN DE MÉRITOS DEFINITIVO AGENTE FISCAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (Examen 28-11-24)					
N°	POSTULANTE	PUNTAJE ANTECEDENTE	PUNTAJE EXAMEN ESCRITO	PUNTAJE ENTREVISTA	TOTAL
55	CURVELO LEPERA NESTOR EZEQUIEL	30,8	70	90	190,8
56	LIRES ELIZABETH NANCY	44	75	70	189
57	PASTORINI NICOLÁS ESTEBAN	24	75	90	189
58	PRIETO DIEGO SEBASTIAN	39	60	90	189
59	ULRICH JAVIER	38	60	90	188
60	ARICETA JUAN MANUEL	28	75	85	188
61	BUSTOS MARISOL ANAHÍ	18	75	95	188
62	MUÑOZ LEDESMA WALTER JAVIER	48	60	80	188
63	SAVOIA JUAN MANUEL	26,5	60	100	186,5
64	TIMARCHI GONZALO EMILIO	34	72	80	186
65	POSTIGO SEBASTIAN OSCAR	30	60	95	185
66	ESCRIBANA MATÍAS EZEQUIEL	26,5	73	85	184,5
67	VEIGA FRANCISCO JOSÉ	34	60	90	184
68	PAREDES SANCHEZ MICAELA SOLEDAD	28	65	90	183
69	VILA MAXIMILIANO	18	70	95	183
70	RODRIGUEZ BARBARO MAGALÍ	37	60	85	182
71	CARDOZO LUCIANA DANIELA	20	70	90	180
72	MURGUIA MAXIMILIANO DANIEL	22	60	95	177
73	LANCETTA MARCELO ALEJANDRO	21	60	95	176
74	PASCALE JULIAN EZEQUIEL	20	60	95	175
75	FAJARDO JOAQUIN	18	60	95	173
76	FARINÓN ALEXANDER DAMIAN	12	60	95	167

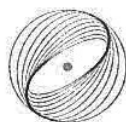


Los cuadros con el detalle de las evaluaciones de antecedentes se adjuntan a la presente como **ANEXO I.** ----

Las actuaciones de estos procesos de selección se pondrán a disposición del Consejo a los fines de considerar la elaboración de las ternas respectivas. -----

TRATAMIENTO DE TERNAS Y LISTADOS PARA COBERTURA DE CARGOS

VACANTES EN PROCESOS DE SELECCIÓN: El Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini presenta al plenario la propuesta de tratamiento de ternas y listados en procesos de selección, conforme a trabajos de coordinación en conjunto y consenso



que se han efectuado. El señor Presidente, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar la propuesta en la presente sesión y adhieren a lo anticipado con las salvedades que habrán de dejar en los casos que así lo consideraran. -----

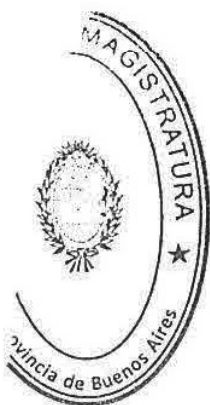
FUNDAMENTACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DR. DANIEL FERNANDO

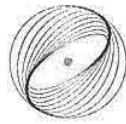
SORIA: El Dr. Soria dijo: -----

----- I -----

1. El Consejo ha tratado y debe votar los proyectos de ternas para cubrir veintiséis (26) vacantes correspondientes a los siguientes cargos: -----

- a) Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza: 4
cargos; -----
- b) Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de
Zamora: 9 cargos; -----
- c) Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca:
5 cargos; -----
- d) Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca
(sede Tres Arroyos): 1 cargo; -----
- e) Agente Fiscal del Departamento Judicial Necochea: 2
cargos; -----
- f) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores: 3
cargos; -----





g) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (sede Villa Gesell): 1 cargo; -----

h) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (sede Mar del Tuyú): 1 cargo. -----

----- II -----

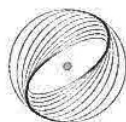
El criterio que, a mi entender, debe presidir la fundamentación del acto aprobatorio de las ternas ha sido expuesto en mi voto particular consignado en el acta de 7 de mayo del año 2024, con motivo del tratamiento y resolución de los concursos correspondientes a otras determinaciones de esa índole (ver acta n° 1140), a cuyos lineamientos centrales me remito. -----

De todas formas, la decisión ahora considerada ofrece singularidades. Ellas serán afrontadas a continuación. ----

----- III -----

1. Desde hace tiempo el Consejo viene realizando -aunque en la actualidad con menos ahínco- una tarea de análisis y evaluación de posibles reformas en algunas de las normas que organizan el procedimiento de selección de aspirantes a las magistraturas judiciales. Se sucedieron diálogos y reuniones enriquecedores entre los distintos estamentos, así como con esta presidencia. Sobre esa base se ha permitido arribar a una serie de coincidencias acerca de





las pautas de actuación a seguir, a falta de una legislación superadora. Tiempo atrás, se han realizado jornadas en relevantes espacios universitarios, tales como, v.gr. en las Facultades de derecho de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de Mar del Plata. -----

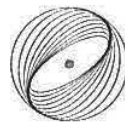
Todo este derrotero ha tenido un norte claro: la mejora en las actuaciones de los concursos, siempre necesitadas de ajustes y adecuaciones. Elementales razones de la transparencia y de juridicidad sustentan la necesidad de incorporar el perfeccionamiento del sistema. -----

2. El primer producto, emergente de esa actividad, digno de mencionar, es el proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación de los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 de la ley 11.868 que, con varias reformas anteriores, rige la actividad del Consejo de la Magistratura. -----

La iniciativa fue presentada ante el Senado de la provincia (proyecto E 273 23/24) con la firma de dos miembros de este Consejo, la senadora Demaría y el senador Soos. -----

3. En un sentido sustancialmente análogo recientemente fue presentado por el vicepresidente de este Consejo, diputado Tignanelli, el proyecto registrado como D-3347/25-26-0 mediante el cual también se impulsan reformas al referido articulado. -----





4. Estas propuestas (las formuladas ante la Cámaras de Senadores y de Diputados para reformar la ley 11.868, como la del reglamento del Consejo), que es menester que continúen en agenda, descansan sobre los puntos de acuerdo oportunamente arribados. -----

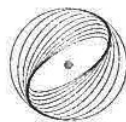
3. Se busca concretar el objetivo de dar preponderancia en la evaluación del Consejo, tanto a la territorialidad como a la idoneidad en concreto para el desempeño del oficio inherente al cargo concursado. De igual modo se propende a reducir las convocatorias masivas para dar primacía a los concursos por cada cargo vacante. -----

Mayor complejidad tiene consensuar fórmulas para acotar el arbitrio contingente asignado por el Consejo en algunas normas reglamentarias (v.gr. los arts. 5 y 6 del Reglamento complementario, Res. CM 3313/2023) que, dictadas en otro contexto, todavía se encuentran en vigor y deberían ser reformadas a la brevedad. -----

4. Como fuere, una de las pautas centrales consensuadas -en vías de consolidación- tiene que ver con la posibilidad de trazar una franja o segmento de aspirantes con similitudes de méritos, para agruparlos en función de aquella relativa equivalencia o paridad referida en el apartado anterior. --

En el proyecto de ley promovido en el Senado se lo contempla en el segundo párrafo del art. 29 de la ley

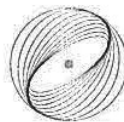




11.868. Refiriéndose a la aprobación de la terna el proyecto de ley pasa a expresar lo siguiente "...elaborado de conformidad con la reglamentación, la que, para ponderar adecuadamente el mérito de los postulantes a incluirse en la terna, podrá establecer equivalencias entre un determinado rango de puntajes finales obtenidos al cabo del proceso de evaluación, con el objeto de aplicar la prioridad establecida en el segundo párrafo del artículo anterior". -----

En sentido coincidente, en el proyecto promovido en la Cámara de Diputados se establece en el segundo párrafo del artículo 29 que: "...A los fines de ponderar adecuadamente los méritos de los postulantes, la reglamentación podrá establecer, según los concursos, rangos de puntajes con diferencias menores respecto del puntaje final de quien resultare tercero en el orden de mérito aprobado. Los postulantes que se encontraren dentro ese rango de puntajes podrán ser ternados si contaren con una preferente situación de cumplimiento respecto del principio de territorialidad, expresada mediante la acreditación de la trayectoria profesional a la que se hace referencia en el tercer párrafo del artículo anterior". -----





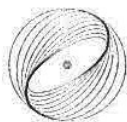
5. Todos quienes se ubicaren en ese segmento tendrían una suerte de equivalencia en la valoración de su idoneidad que los habilitaría a la posibilidad de ser ternados. -----

En tal supuesto, si la distancia de puntajes finales de estos postulantes, medida respecto de aquellos cuyos puntajes se ubicaren en los tres primeros lugares en el orden de mérito, fuese menor o poco significativa, el Consejo por decisión fundada podría escoger a otros concursantes. Ello, siempre que se ubicaren en la franja o segmento inmediato anterior de puntajes y que acreditaran la calidad objetiva de la territorialidad. De tal suerte el órgano seleccionador podrá acudir a un criterio objetivo y racional de explicación de sus decisiones. -----

Ahora bien, el porcentaje diferencial constitutivo de ese segmento de equivalencias no ha sido definido. Según los pareceres oscila entre el 10% y el 15%. -----

6. En suma, al margen de la especificación de algún detalle a resolver, las iniciativas de reforma mencionadas propician el uso de los referidos segmentos o franjas de aspirantes con similitud de puntajes y priorizan la territorialidad, medidas que coadyuvan a perfilar el proceso selectivo sobre la base de criterios objetivos de evaluación, como reza el art. 175 de nuestra ley fundamental. -----





El uso actual de esta metodología, que armoniza con la lógica que orienta a estos concursos, es de recibo en las actuales circunstancias y para las presentes tramitaciones, en ausencia de interdicción expresa al respecto. Y lo es con provecho respecto de la nuda discrecionalidad, en tanto expresa una forma de justificación razonada de la decisión de cada procedimiento. -----

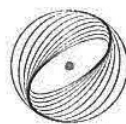
----- IV -----

Bajo el prisma señalado he de encuadrar la justificación de mi voto que, en alguna medida, coincide con las soluciones propuestas por los restantes colegas. En este caso he de optar por la brecha más amplia del 15% para evitar declarar desiertos una gran cantidad de concursos y así prolongar muchas vacantes cuya cobertura es necesaria en aras a la normal prestación del servicio de justicia. -----

a) Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza: 4
cargos; -----

He de coincidir parcialmente con la propuesta propiciada por los colegas. -----

Comparto la inclusión en la lista conjunta de los Dres. Facundo Daniel Maccarone, Javier Berbois Marcaida y Mario Patricio Levita, por ocupar los tres primeros lugares en el orden de mérito definitivo -en adelante OMD- con 243,00, 226 y 223 puntos, respectivamente. -----



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1110

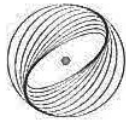
Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

Empleando tal cartabón, he de acompañar las propuestas de los Dres. Nicolás Atilio Varela, 5° en el OMD con 220,75 (1.02% debajo del tercero); Dr. Pablo David Ober, 6° en el OMD con 219,90 puntos (1,41% debajo del tercero), Dra. Daniela Mariana Sánchez, 7° en el OMD con 216,50 (3% debajo del tercero); Hernán Octavio Suarez, 12° en el OMD con 204,50 puntos (9.04% debajo del tercero); Dr. Maximiliano Veloso, 13° en el OMD con 204,20 puntos (9,20% debajo del tercero), Dra. Cynthia Andrea Fusco, 14° en el OMD con 204 puntos (9,31% debajo del tercero), Leandro Esteban Valoni, 16° en el OMD con 202 puntos (10,39% debajo del tercero), Dra. Andrea Noemí Suarez, 17° en el OMD con 201 puntos (10,94% debajo del tercero) por quedar dentro del margen de idoneidad equivalente. -----

En cambio, discrepo con la propuesta del Dr. Sebastián Oscar Postigo, 25° en el OMD con 191 puntos (16,75% debajo del tercero), al advertir excedido el margen de idoneidad equivalente. -----

Por lo expuesto, he de propiciar la inclusión del Dr. Hernán Schumacher, 4° en el OMD con 223 puntos (0% debajo





del tercero) en reemplazo del Dr. Sebastián Oscar Postigo, y acompañar las propuestas de los Dres. Facundo Daniel Maccarone, Javier Berbois Marcaida, Mario Patricio Levita, Nicolás Atilio Varela, Pablo David Ober, Daniela Mariana Sánchez, Hernán Octavio Suarez, Maximiliano Veloso, Cynthia Andrea Fusco, Leandro Esteban Valoni y Andrea Noemí Suarez.

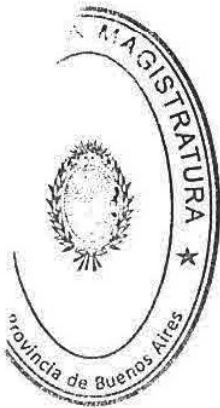
b) Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora: 9 cargos; -----

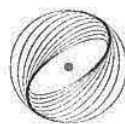
He de coincidir parcialmente con la propuesta formulada por los colegas, propiciando una integración parcial de la lista conjunta, en tanto -según mi parecer- los postulantes en condiciones de ser ternados no alcanzan a ser veintisiete. -----

Por una parte, comparto la inclusión en la terna de los Dres. Julián Ezequiel Rubinska y Juan Manuel Martín Morán, quienes ocuparan el primer y tercer lugar en el OMD con 250,25 y 235,75 puntos, respectivamente. -----

Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

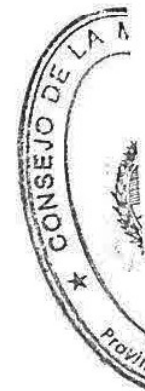
Empleando tal cartabón, he de acompañar las propuestas de los Dres. Marcelo Leandro Polo, 7° en el OMD, Mariana Pombo, 8° en el OMD y Adrián Ariel Del Río, 9° en el OMD,

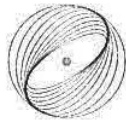




los tres con 227 puntos (3,85% debajo del tercero), de los Dres. Nicolás Luciano Cepeda, 10° en el OMD con 221,85 puntos (6,26% debajo del tercero); Javier Borbois Marcaida, 11° en el OMD, con 220 puntos (7,16% debajo del tercero), Leandro Ariel Pasarín, 12° en el OMD con 219 puntos (7,65% debajo del tercero), Florencia Chaparro Arias, 15° en el OMD con 215,90 puntos (9,19% debajo del tercero), Laura Rojas, 16° en el OMD con 215 puntos (9,65% debajo del tercero), Silveria Fernández, 22° en el OMD con 210 puntos (12,26% debajo del tercero) y Juan Ignacio Ibarra, 26° en el OMD con 205,50 puntos (14,72% debajo del tercero) por quedar dentro del margen de idoneidad equivalente. -----

En cambio, discrepo con las propuestas de los Dres. Eliana Celeste Butrón, 27° en el OMD con 204 puntos (15,56% debajo del tercero); Guillermo Oscar Araujo, 28° en el OMD, con 203 puntos (16,13% debajo del tercero); Jorgelina Noemí Michelini, 29° en el OMD y Adolfo Luis Castagnini, 30° en el OMD, ambos con 202,50 puntos (16,42% debajo del tercero); Alejo Martin Vesque, 32° en el OMD, Nadia Lorena Rodríguez, 34° en el OMD, ambos con 201° puntos (17,29% debajo del tercero), Gerardo Aníbal Semisa, 35ª en el OMD con 200,50 puntos (17,58% debajo del tercero); María Yasmín Medina, 36° en el OMD y Camila Milagros Cosentino, 37° en el OMD, ambas con 200 puntos (17,87% debajo del tercero);

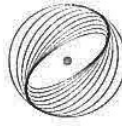




Lucía Daniela Inga, 38° en el OMD con 199,50 puntos (18,17% debajo del tercero); Paula Matilde Cortes, 42° en el OMD con 198 puntos (19,06% debajo del tercero); Adriano Leonardo Corso, 43° en el OMD con 197,80 puntos (19,18% debajo del tercero); Santiago Alejo Naveira, 45° en el OMD con 194,50 puntos (21,21% debajo del tercero), Nicolás Pazzano, 46° en el OMD con 194 puntos (21,52% debajo del tercero) y Gerardo Pifarre Wichmann, 48° en el OMD con 193 puntos (22,15% debajo del tercero), al advertir excedido el margen de idoneidad equivalente. -----

Por lo expuesto, he de propiciar la inclusión de los Dres. Facundo Daniel Maccarone, 2° en el OMD con 237 puntos; Máximo Miguel Lanza Usatorre, 4° en el OMD con 232,25 puntos (1,51% debajo del tercero), Mariano Martin Mera, 5° en el OMD con 231,55 puntos (1,81% debajo del tercero); Nadia Cliff, 6° en el OMD con 229 puntos (2,95% debajo del tercero), Mario Patricio Levita, 13° en el OMD con 217 puntos (8,64% debajo del tercero), Diego Alejandro Domínguez, 14° en el OMD con 216,20 (9.05% debajo del tercero), Nicolás Atilio Varela, 17° en el OMD con 214,75 puntos (9.78% debajo del tercero); Pablo David Ober, 18° en el OMD con 213,90 puntos (10,21% debajo del tercero), Luciano Rossi, 19° en el OMD con 213,40 puntos (10,47% debajo del tercero), Javier Hernán Vázquez, 20° en el OMD





con 212 Puntos (11,20% debajo del tercero), Daniela Mariana Sánchez, 21° en el OMD con 210,50 puntos (11,99% debajo del tercero) y Analía Andrea Sosa, 23° en el OMD con 206,50 puntos (14,16% debajo del tercero), en reemplazo de los doce primeros precedentemente citados, acompañar las propuestas de los Dres. Julián Ezequiel Rubinska, Juan Manuel Martín Morán, Marcelo Leandro Polo, Mariana Pombo, Adrián Ariel Del Río, Nicolás Luciano Cepeda, Javier BorboisMarcaida, Leandro Ariel Pasarín, Florencia Chaparro Arias, Laura Rojas, Silveria Fernández y Juan Ignacio Ibarra y declarar frustrada una terna. -----

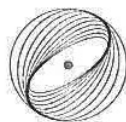
c) Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca:

5 cargos; -----

He de coincidir parcialmente con la propuesta formulada por los colegas, propiciando una integración parcial de la lista conjunta, en tanto los postulantes en condiciones de ser ternados no alcanzan a ser quince. -----

Por una parte, comparto la inclusión en la terna de los Dres. Martín Fabricio Ale, 1° en el OMD con 241,50 puntos; Cintia Lucrecia Alonso, 2° en el OMD con 236 puntos y Luciana Cecilia Aumassanne, 3° en el OMD con 231 puntos. --
Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el



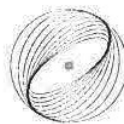


quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

Empleando tal cartabón, sólo he de acompañar las propuestas de los Dres. Osvaldo Ariel Heiber, 4° en el OMD con 224,75 puntos (2,78% debajo del tercero); Emmanuel Tellechea, 5° en el OMD con 223 puntos (3,59% debajo del tercero); Patricia Valeria Olea, 6° en el OMD con 215,50 puntos (7,19% debajo del tercero), Federico Sebastián Bianchimano, 7° en el OMD con 213,70 puntos (8,09% debajo del tercero), Lautaro Marra, 8° en el OMD con 213 puntos (8,45% debajo del tercero) y Natalia Evangelina DelloRusso, 9° en el OMD con 209,50 puntos (10,25% debajo del tercero) -----

En cambio, por advertir excedido el margen de idoneidad equivalente, discrepo con las postulaciones de los Dres. Romina Natalia Perrone, 10° en el OMD con 197,50 puntos (16,96% debajo del tercero), Tomás Aguirre, 11° en el OMD con 192 puntos (20,31% debajo del tercero), Maxilimiano Dillmann, 12° en el OMD con 186,50 puntos (23,86% debajo del tercero) y Mariel Di Rado, 13° en el OMD con 184 puntos (25,54% debajo del tercero), lo que me lleva a declarar frustradas dos ternas. -----

Por lo expuesto he de acompañar las propuestas de los Dres. Martín Fabricio Ale, Cintia Lucrecia Alonso, Luciana Cecilia Aumassanne, Osvaldo Ariel Heiber, Emmanuel



Tellechea, Patricia Valeria Olea, Federico Sebastián Bianchimano, Lautaro Marra y Natalia Evangelina Dello Russo y declarar frustradas dos ternas. -----

d) Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca

(sede Tres Arroyos): 1 cargo; -----

Anticipo mi coincidencia con la propuesta formulada por los colegas. -----

Comparto la inclusión en la terna de los Dres. Fabricio Martín Ale, 1° en el OMD con 241,50 puntos y la Dra. Cintia Lucrecia Alonso, 2° en el OMD con 236 puntos, respectivamente. -----

Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

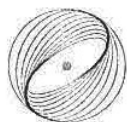
Empleando tal cartabón, también he de acompañar la propuesta de la Dra. Natalia Evangelina Dello Russo, 5° en el OMD con 209,50 puntos (10,26% debajo del tercero). -----

Por lo expuesto, acompaño las propuestas de los Dres. Fabricio Martín Alé, Cintia Lucrecia Alonso y Natalia Evangelina Dello Russo. -----

e) Agente Fiscal del Departamento Judicial Necochea: 2

cargos; -----





Anticipo mi coincidencia parcial con la propuesta formulada por los colegas. -----

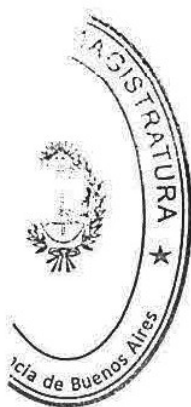
Comparto la inclusión en la terna de los Dres. Cintia Lucrecia Alonso, 1° en el OMD con 230 puntos y Romina Daniela López, 2° en el OMD con 228,50 puntos, respectivamente. -----

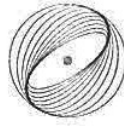
Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

Empleando tal cartabón he de acompañar las propuestas de la Dra. Marina Victoria Pannunzio, 4° en el OMD con 218 puntos (0,34% debajo del tercero), Romina Natalia Perrone, 8° en el OMD con 203,50 puntos (7,49% debajo del tercero) y Leonardo Antón Federico Tripiana, 10° en el OMD con 194 puntos (12,76% debajo del tercero). -----

En cambio, discrepo con la propuesta del Dr. Néstor Gabriel Cisneros, 12° en el OMD con 188 puntos (16,36% debajo del tercero), al advertir excedido el margen de idoneidad equivalente, propiciando en su reemplazo al Dr. Osvaldo Ariel Heiber, 3° en el OMD con 218.75 puntos. -----

Por lo expuesto, acompaño las propuestas de los Dres. Cintia Lucrecia Alonso, Romina Daniela López, Marina Victoria Pannunzio, Romina Natalia Perrone y Leonardo Antón





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1118

Federico Tripiana y propicio la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber. -----

**f) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores: 3
cargos; -----**

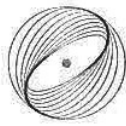
Anticipo mi coincidencia parcial con la propuesta formulada por los colegas, propiciando una integración parcial de la lista conjunta en tanto -según mi parecer- los postulantes en condiciones de ser ternados no alcanzan a ser nueve. --- Comparto la inclusión en la terna de los Dres. Nadia Gisele Víctor, 1° en el OMD con 245 puntos, Gustavo Germán Torres, 2° en el OMD con 234,50 puntos y Javier Pablo Laborde, 3° en el OMD con 228 puntos, respectivamente. -----

Por lo demás, como anticipara líneas arriba, en el caso la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%) en relación al ubicado tercero en el OMD. -----

Empleando tal cartabón he de acompañar las propuestas de la Dra. María Rosa Ruiz, 4° en el OMD con 225 puntos (1,33% debajo del tercero), Elida del Carmen Rossi, 6° en el OMD con 210 puntos (8,57% debajo del tercero y Mariano Ezequiel Tabacznik Klein, 7° en el OMD con 208 puntos (9,61% debajo del tercero). -----

En cambio, discrepo con las propuestas de los Dres. Diego Ariel Ravelli, 10° en el OMD con 194,50 puntos (17,20%





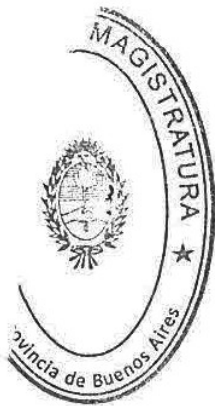
debajo del tercero) y Nestor Ezequiel Curvelo Lepera, 12° en el OMD con 180,80 puntos (26,10% debajo del tercero), al advertir excedido el margen de idoneidad equivalente. -----
Por lo expuesto, toda vez que en función del anticipado cartabón, aun considerando el desempeño de los Dres. Juan Ignacio Simonte (5° en el OMD) con 213,50 puntos (6,79% debajo del tercero) y Osvaldo Ariel Herber (8° en el OMD con 203,75 puntos (11,90% debajo del tercero), no resulta posible conformar una terna, he de acompañar las propuestas de los Dres. Nadia Gisele Víctor, Gustavo Germán Torres, Javier Pablo Laborde, María Rosa Ruiz, Elida del Carmen Rossi y Mariano Ezequiel Tabacznik Klein, propiciando se declare frustrada una terna. -----

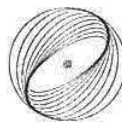
g) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (sede Villa Gesell): 1 cargo; -----

Anticipo mi coincidencia parcial con la propuesta formulada por los colegas. -----

Por tal razón, comparto la inclusión en la terna de los Dres. María Rosa Ruiz, 1° en el OMD con 225 puntos y Juan Ignacio Simonte, 3° en el OMD con 213,50 puntos, respectivamente. -----

En cambio, discrepo con la propuesta del Dr. Nestor Ezequiel Curvelo Lepera, 9° en el OMD con 180,80 puntos (18,09% debajo del tercero), al advertir excedido el margen





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1120

de idoneidad equivalente, propiciando en su reemplazo la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber, 2° en el OMD con 218,75 puntos. -----

Por lo expuesto, acompaño las propuestas de los Dres. María Rosa Ruiz y Juan Ignacio Simonte y propicio la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber. -----

h) Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores (sede

Mar del Tuyú): 1 cargo. -----

He de coincidir con la propuesta propiciada por los colegas. -----

Por un lado, respecto de la Dra. María Rosa Ruiz, por ocupar el 1° lugar en el OMD con 225 puntos. -----

Por el otro, como se ha dicho antes, la diferencia porcentual aplicable no debiera exceder el quince por ciento (15%). -----

Empleado tal cartabón en el caso se justificaría la inclusión en la terna de los Dres. Catriel Isidro Vázquez, 6° en el OMD con 196,20 puntos (8,82% debajo del tercero) y Diego Ariel Ravelli, 7° en el OMD con 194,50 puntos (9,76% debajo del tercero), por quedar dentro del margen de idoneidad equivalente. -----

Así lo voto. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE CINCO CARGOS DE

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA

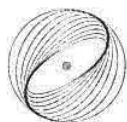
Tel +54 9 (221) 427-3350

Diagonal 79 # 910 - B1900FLN

La Plata - Bs As - Argentina

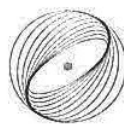
1120





[EXAMEN ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y

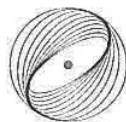




Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración del listado respectivo elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria el listado (elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del





Reglamento Complementario) sin lista complementaria que se remitirá al Poder Ejecutivo y se transcribe a continuación:

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (5 cargos examen escrito del 26 de noviembre de 2024) -----

Dr. Tomás AGUIRRE -DNI: 31938486-. -----

Dr. Fabricio Martín ALE -DNI: 30883304-. -----

Dra. Cintia Lucrecia ALONSO -DNI: 28682504-. -----

Dra. Luciana Cecilia AUMASSANNE -DNI: 29792641-. -----

Dr. Federico Sebastián BIANCHIMANO -DNI: 34263339-. -----

Dra. Natalia Evangelina DELLO RUSSO -DNI: 25022760-. -----

Dra. Mariel DI RADO -DNI: 31096768-. -----

Dr. Maximiliano DILLMANN -DNI: 33717030-. -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

Dr. Lautaro MARRA -DNI: 31240014-. -----

Dra. Patricia Valeria OLEA -DNI: 29631655-. -----

Dra. Romina Natalia PERRONE -DNI: 28664959-. -----

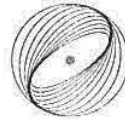
Dr. Emmanuel TELLECHEA -DNI: 32744866-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Sin personas postulantes-----

La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano





Libro actas sesiones

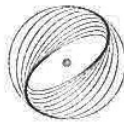
Registro firma digital número 1124

Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en el listado elaborado de Fabricio Martín ALE, Cintia Lucrecia ALONSO, Luciana Cecilia AUMASSANNE, Federico Sebastián BIANCHIMANO, Natalia Evangelina DELLO RUSSO, Osvaldo Ariel HEIBER, Lautaro MARRA, Patricia Valeria OLEA y Emmanuel TELLECHEA contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----



La inclusión en el listado elaborado de Tomás AGUIRRE, Mariel DI RADO, Maximiliano DILLMANN y Romina Natalia PERRONE contó con el voto favorable de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo



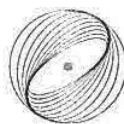
Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza que -conforme expresara en su voto arriba transcripto- ha acompañado las propuestas de los Dres. Martín Fabricio Ale, Cintia Lucrecia Alonso, Luciana Cecilia Aumassanne, Osvaldo Ariel Heiber, Emmanuel Tellechea, Patricia Valeria Olea, Federico Sebastián Bianchimano, Lautaro Marra y Natalia Evangelina Dello Russo y ha propuesto declarar frustradas dos ternas, atento el número de postulantes. -----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS [EXAMEN ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones

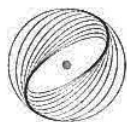
Nº 5900-783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones Nº 2667, 2801 (Reglamento Complementario),





2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las





instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

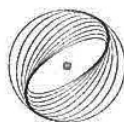
Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento Complementario) que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA SEDE
TRES ARROYOS (1 cargo examen escrito del 26 de noviembre de
2024) -----

Dr. Fabricio Martín ALE -DNI: 30883304-. -----

Dra. Cintia Lucrecia ALONSO -DNI: 28682504-. -----

Dra. Natalia Evangelina DELLO RUSSO -DNI: 25022760-. -----



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1128

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dra. Luciana Cecilia AUMASSANNE -DNI: 29792641-. -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

Dra. Romina Natalia PERRONE -DNI: 28664959-. -----

Dra. Mariel DI RADO -DNI: 31096768-. -----

Dra. María Florencia MOLINA -DNI: 32181494-. -----

La elaboración de la terna y del listado que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati, y contó con la adhesión de todas las personas presentes con derecho a voto, con las salvedades que dejan expresadas el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria -según su voto arriba transcripto- y los Consejeros Dres. Camilo Eduardo Petitti, Pablo Gabriel Quaranta y Claudio Jesús Santagati, según la manifestación que a continuación se transcribe. -----

Los Consejeros Dres. Camilo Eduardo Petitti, Pablo Gabriel Quaranta y Claudio Jesús Santagati solicitan dejar

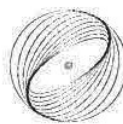


constancia en actas, lo que se realiza, de que han
propuesto para integrar la terna elaborada a la Dra.
Luciana Cecilia Aumassane, quien no obtuvo los votos
necesarios para ello. -----

**ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE TRES CARGOS DE
AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN**

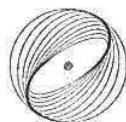
ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-783/23
caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos
Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS,
DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA
GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo
a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de
la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28
(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868
y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes
del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones
N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898,
3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de
Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al
Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes
(PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el
Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA
de quienes conservaran la calidad de postulante, así como
su participación en los cursos que dicta la Escuela





Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración del listado respectivo elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por





el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria el listado (elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES (3 cargos examen escrito del 26 de noviembre de 2024) -----

Dr. Néstor Ezequiel CURVELO LEPERA -DNI: 34125366-. -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

Dr. Javier Pablo LABORDE -DNI: 26294795-. -----

Dr. Diego Ariel RAVELLI -DNI: 22286423-. -----

Dra. Elida del Carmen ROSSI -DNI: 28570285-. -----

Dra. María Rosa RUIZ -DNI: 38706879-. -----

Dr. Mariano Ezequiel TABACZNIK KLEIN -DNI: 27728160-. -----

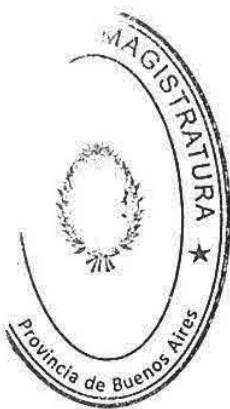
Dr. Gustavo Germán TORRES -DNI: 25683151-. -----

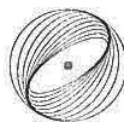
Dra. Nadia Gisela VICTOR -DNI: 37014005-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Juan Ignacio SIMONTE -DNI: 31743860-. -----

Dr. Catriel ISIDRO VAZQUEZ -DNI: 37906789-. -----





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1132

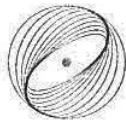
Dr. Leonardo Luis SCHWINDT -DNI: 31094489-. -----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en el listado elaborado de Javier Pablo LABORDE, Elida del Carmen ROSSI, Dra. María Rosa RUIZ, Mariano Ezequiel TABACZNIK KLEIN, Gustavo Germán TORRES y Nadia Gisela VICTOR contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria -según su voto- y de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en el listado elaborado de Néstor Ezequiel CURVELO LEPERA, Osvaldo Ariel HEIBER y Diego Ariel RAVELLI contó con el voto favorable de las señoras Consejeras y los





señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

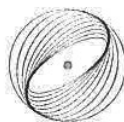
El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria solicita dejar constancia en autos que -conforme lo anticipara en su voto arriba transcripto- aun considerando el desempeño de los Dres. Juan Ignacio Simonte (5° en el OMD) con 213,50 puntos (6,79% debajo del tercero) y Osvaldo Ariel Herber (8° en el OMD con 203,75 puntos (11,90% debajo del tercero), no resulta posible conformar una terna, ha acompañado las propuestas de los Dres. Nadia Gisele Víctor, Gustavo Germán Torres, Javier Pablo Laborde, María Rosa Ruiz, Elida del Carmen Rossi y Mariano Ezequiel Tabacznik Klein, y ha propiciado se declare frustrada una terna. ----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE AGENTE

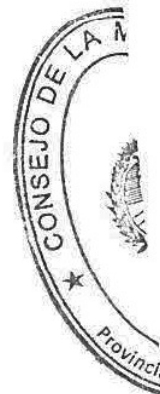
FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ

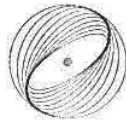
[EXAMEN ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo





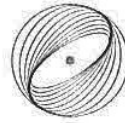
a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría





Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento Complementario) que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----



AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES SEDE MAR
DEL TUYÚ (1 cargo examen escrito del 26 de noviembre de
2024) -----

Dr. Catriel ISIDRO VAZQUEZ -DNI: 37906789-. -----

Dr. Diego Ariel RAVELLI -DNI: 22286423-. -----

Dra. María Rosa RUIZ -DNI: 38706879-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento
Complementario): -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

Dr. Juan Ignacio SIMONTE -DNI: 31743860-. -----

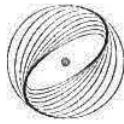
Dr. Mariano Ezequiel TABACZNIK KLEIN -DNI: 27728160-. -----

Dra. María Pilar GONZALEZ MOLINARI -DNI: 33379696-. -----

Dra. María Inés ESCOLA -DNI: 27509182-. -----

La elaboración de la terna y del listado que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati, y contó con la adhesión de todas las personas presentes con derecho a voto. -----





ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO DE AGENTE

FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES SEDE VILLA GESELL

[EXAMEN ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-

783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos

Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS,

DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA

GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo

a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de

la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28

(según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868

y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes

del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones

N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898,

3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de

Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al

Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes

(PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el

Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA

de quienes conservaran la calidad de postulante, así como

su participación en los cursos que dicta la Escuela

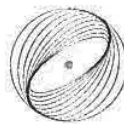
Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas

de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de



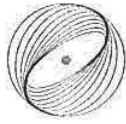


Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1138

Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración de la terna respectiva elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----





Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria la terna (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria (elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento Complementario) que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES SEDE VILLA

GESELL (1 cargo examen escrito del 26 de noviembre de 2024)

Dr. Néstor Ezequiel CURVELO LEPERA -DNI: 34125366-. -----

Dra. María Rosa RUIZ -DNI: 38706879-. -----

Dr. Juan Ignacio SIMONTE -DNI: 31743860-. -----

LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

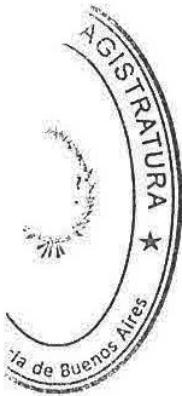
Dr. Mariano Ezequiel TABACZNIK KLEIN -DNI: 27728160-. -----

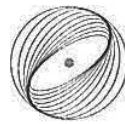
Dra. María Pilar GONZALEZ MOLINARI -DNI: 33379696-. -----

Dr. Catriel ISIDRO VAZQUEZ -DNI: 37906789-. -----

Dr. Diego Ariel RAVELLI -DNI: 22286423-. -----

La elaboración de la terna y del listado que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega,





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1140

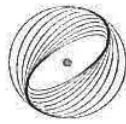
Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en la terna elaborada de María Rosa RUIZ y Juan Ignacio SIMONTE contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, y de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en la terna elaborada de Néstor Ezequiel CURVELO LEPERA contó con la adhesión de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria solicitó dejar constancia en actas, lo que se realiza que, conforme lo expresara en su voto arriba transcripto, ha discrepado



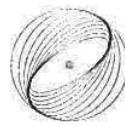


con la propuesta del Dr. Nestor Ezequiel Curvelo Lepera, propiciando en su reemplazo la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber. En consecuencia ha acompañado las propuestas de los Dres. María Rosa Ruiz y Juan Ignacio Simonte y ha propiciado la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber, quien no obtuvo los votos necesarios para ello. -----

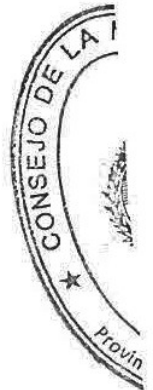
ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE DOS CARGOS DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA [EXAMEN

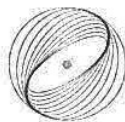
ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ, DOLORES SEDE VILLA GESELL y NECOCHEA [examen escrito 26/11/24]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA





de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración del listado respectivo elaborado de acuerdo a





lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria el listado (elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (2 cargos examen escrito del 26 de noviembre de 2024) -----

Dra. Cintia Lucrecia ALONSO -DNI: 28682504-. -----

Dr. Néstor Gabriel CISNEROS -DNI: 21604700-. -----

Dra. Romina Daniela LOPEZ -DNI: 29937035-. -----

Dra. Marina Victoria PANNUNZIO -DNI: 33177006-. -----

Dra. Romina Natalia PERRONE -DNI: 28664959-. -----

Dr. Leonardo Anton Federico TRIPIANA -DNI: 37218059-. -----

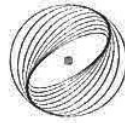
LISTA COMPLEMENTARIA (artículo 7 del Reglamento Complementario): -----

Dr. Osvaldo Ariel HEIBER -DNI: 18444792-. -----

Dr. Emmanuel TELLECHEA -DNI: 32744866-. -----

Dr. Juan Eduardo VIERA -DNI: 23837180-. -----





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1144

Dr. Mariano Ezequiel TABACZNIK KLEIN -DNI: 27728160-. -----

Dr. Diego Ariel RAVELLI -DNI: 22286423-. -----

Dr. Catriel ISIDRO VAZQUEZ -DNI: 37906789-. -----

Dra. María Florencia MOLINA -DNI: 32181494-. -----

Dr. Maximiliano VILA -DNI: 34211139-. -----

La elaboración del listado y de la lista complementaria que anteceden se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

La inclusión en el listado elaborado de Cintia Lucrecia ALONSO, Romina Daniela LOPEZ, Marina Victoria PANNUNZIO, Romina Natalia PERRONE y Leonardo Anton Federico TRIPIANA contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, y de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----



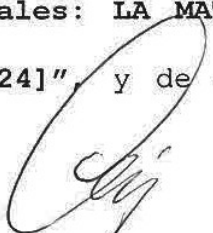
La inclusión en el listado elaborado de Néstor Gabriel CISNEROS contó con el voto favorable de las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Carlos Jesús Santagati. -----

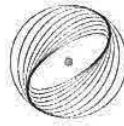


El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza que, conforme a su voto transcripto más arriba, ha acompañado las propuestas de los Dres. Cintia Lucrecia Alonso, Romina Daniela López, Marina Victoria Pannunzio, Romina Natalia Perrone y Leonardo Antón Federico Tripiana y ha propiciado la inclusión del Dr. Osvaldo Ariel Heiber en lugar del Dr. Néstor Gabriel Cisneros. El Dr. Osvaldo Ariel Heiber no alcanzó la mayoría necesaria para ser incluido en el listado elaborado. -----

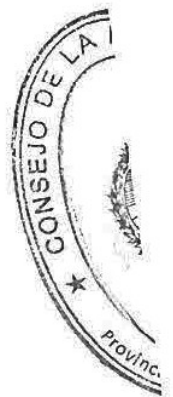
ELABORACIÓN DE LISTADO PARA COBERTURA DE CUATRO CARGOS DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN

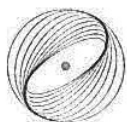
ESCRITO 26/11/24]: Vistas las actuaciones N° 5900-783/23 caratuladas: "AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA [examen escrito 28/11/24]" y de acuerdo a lo establecido en el artículo





175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 25, 26, 27, 28 (según ley 15.316), 29, 30 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, Resoluciones N° 2667, 2801 (Reglamento Complementario), 2869, 2898, 3087, Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA), habiendo ponderado, cada uno de quienes integran el Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el RIA de quienes conservaran la calidad de postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad Inmueble, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Secretaría Permanente de Jurado de





Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a las personas postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, en atención al orden de méritos definitivo elaborado, se somete a consideración la elaboración del listado respectivo elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario. La propuesta presentada, es acompañada por el señor Presidente -de acuerdo a su voto-, el señor Vicepresidente, las Consejeras y los Consejeros presentes representantes de todos los estamentos. -----

Verificado el recuento de votos, por Secretaría se informa que ha obtenido la mayoría necesaria el listado (elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Complementario) y la lista complementaria que se remitirán al Poder Ejecutivo y se transcriben a continuación: -----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (4
cargos examen escrito del 28 de noviembre de 2024) -----